

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELERAYDA S.A., COLUMBIANA EL 8 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al 1 día del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las TERCERO en la sede social de la compañía **ELERAYDA S.A.**, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo dieciochoeno trece y nueve de la Ley de Compañías.

1. Señora **MONTAÑA, NARCISANTH RIVERA CHACABO DE NORIEGA** con cédulas L-100 NORIEGA RIVERA, representando 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 100 votos, de propiedad de señoras **NORIEGA RIVERA, Y.**
2. Señora **BAJARCA, NORMA RIVERA** quien es propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 100 votos.
3. Señora **Abogada GABRIELA NORMA RIVERA** quien es propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 100 votos.
4. Señora **GRACIELA NORMA RIVERA** quien es propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 100 votos.
5. Señor **ALDAMIZO NORMA RIVERA** quien es propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 100 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Dieciocho millones de los Estados Unidos de América (\$18.000.000) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Compañías, y por consiguiente, aprueban igual unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL AÑO 2016.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE LA COMPAÑIA.

4. CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL CAMBIARLO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO EJERCICIO 2017

La Junta designa como Presidente ad-hoc de la misma a la señora economista Mariana Kienle de Noróna, y para como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía Dr. Gerardo Noróna Baguerro. A continuación, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

1. Señora Mariana Kienle de Noróna, representante 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 160 votos, de propiedad de Mariana Kienle de Noróna, y;
2. Señora Patricia Noróna Kienle quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 160 votos;
3. Señora Alejandra Garrido Noróna Kienle quien es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos;
4. Señor Gerardo Noróna Kienle quien es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos;
5. Señor Alejandro Noróna Kienle quien es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 160 votos.

La Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las catorce horas con veinte minutos y manifestando que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: "CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL CAMBIARLO DE LA COMPAÑÍA".

El Secretario de la Junta manifiesta que con anterioridad se envió a los accionistas copia de su intento para que lo puedan revisar con detenimiento. Luego de esta precisión, el Presidente de la Junta declara que fue aprobado el informe tal y como que se ha revisado que se encuentra correcto.

La Junta luego de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Para continuar con el segundo punto del orden del día, este es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016", el Secretario de la Junta señala que estos estados financieros fueron previamente enviados por el para la revisión de los accionistas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta menciona que sean aprobados toda vez que en ellos se refleja la realidad contable de la compañía. La Junta luego de breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2016.

Seguidamente la Sala pasa a tratar el tercer punto del orden del día, este es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA". El Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario y menciona a los asistentes para aprobar este informe.

La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario.

Finalmente la Junta procede a resolver respecto del último punto del orden del día, este es, "CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017". El Secretario de la Junta menciona porque sea la C.P.A. María Milva García debate a la academia labor que ha hecho en los últimos años.

La Junta luego de estudiar la misma propuesta y deliberar al respecto, resuelve por unanimidad designar a C.P.A. María Milva García como Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta acta. Refrendada la sesión y leída que fue el presente instrumento por parte del secretario, este es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual la suscriben, siendo las doce horas diez minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.

MARIAM RÍOS DE NINO,
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

LILIAN MARCELA SANTA RIQUELME
SECRETARIA DE LA JUNTA

F. J. ADRIANA LUCIA NORONHA RODRIGUES
ACQUINISTA



F. J. MARIANA NORONHA DE NORONHA

F. J. DR. CONCELHO NORONHA RODRIGUES



GABRIEL A. NORONHA KRONFLE
ACQUINISTA



GABRIEL A. NORONHA KRONFLE
ACQUINISTA



CONCELHO NORONHA KRONFLE
ACQUINISTA



ARGEMIRO NORONHA KRONFLE
ACQUINISTA